

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE EVALUACION</p>	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 1 DE 2
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MA-012-2026

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA

En el municipio de Arcabuco- Boyacá, al 11 día del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026), se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Condiciones o Invitación Pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-012-2026, cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE ANDEN DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA.”, para lo cual, el evaluador técnico, procede a dar a conocer el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas presentadas dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Presentaron Propuestas los siguientes Oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1			HEIFER AUGUSTO GUIO MARTINEZ	74.334.362	\$ 23.365.000,00
2			MANUEL FERNANDO GAMBA RINCON	7.182.515	\$ 24.930.000,00

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los Requisitos Habilitantes del Proponente y la Evaluación del Precio se hará exclusivamente a quien presente la Propuesta con el Precio más Bajo, que para el presente Proceso de Selección es la presentada por

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1			HEIFER AUGUSTO GUIO MARTINEZ	74.334.362	\$ 23.365.000,00

La Evaluación Técnica arrojó lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
PERSONAL 1	CUMPLE
PERSONAL 2	CUMPLE
PERSONAL 3	CUMPLE
PERSONAL 4	CUMPLE

CONCLUSIONES GENERALES

Una vez analizadas de las propuestas y subsanaciones presentadas dentro del proceso de selección, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en la invitación pública de mínima cuantía, el comité evaluador deja constancia de que el Oferente No. 1 subsanó la documentación requerida dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

En este sentido, se verificó que la propuesta presentada cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la invitación pública, por lo cual se encuentra habilitada dentro del proceso.

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE EVALUACION</p>	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 2 DE 2
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

En consecuencia, se recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso al Oferente No. 1, teniendo en cuenta que subsanó dentro de los términos establecidos y cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía.

El presente Informe será comunicado en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Portal Único de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA